

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 rs.; seis, 18; y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pfs; un año, 4-25 pfs.

Cuando la suscripcion se haga en sellos, para mayor seguridad la carta será certificada.



Lunes 1.º de Marzo de 1875.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal*: Por el Profesorado.—Memorias de los Institutos, VI.—El triunfo de la justicia.—*Noticias varias*.—*Seccion oficial*.—*Vacantes* en las provincias de la Coruña, Granada, Almería, Málaga, Búrgos, Valladolid, Sevilla, Canarias y Albacete.—*Varietades*.—*Consultas*.—*Correspondencia particular de LA IDEA*.

SECCION DOCTRINAL.

POR EL PROFESORADO.

Cada época trae consigo inevitablemente sus consecuencias, á las cuales se doblegan y se amoldan los hombres, con una facilidad que es verdaderamente asombrosa.

En aquellos feroces tiempos de la Edad Media y de las persecuciones en nombre de Dios y del Rey, los mismos caballeros que rendian culto al honor en su pecho, no se desdeñaban de ser asesinos y verdugos en muestra de su lealtad.

Hoy, más viciados y empobrecidos los caracteres, pero en cierta semejanza de circunstancias, hay grupos y hombres que, rindiendo tambien culto en el fuero interno de su pecho á muchas virtudes, no desdeñan el papel de denunciadores, de espías, de acusadores y de polizontes.

Entiéndase que como hablamos de instruccion pública, nos referimos solamente á la vida científica, á la vida intelectual, á las manifestaciones del pensamiento y de la doctrina.

Sugiérenos esta observacion esa cruzada que se ha levantado contra algunos Catedráticos, y que pretende hoy reproducir las persecuciones de que fué objeto el Profesorado hace algunos años, cuando un periódico, que quedó con el horrible nombre de «Lechuza de la prensa,» emprendió la misma tarea odiosa y repugnante que ahora han comenzado algunos periódicos y algunos hombres.

No sabemos si conseguirán ó no su objeto; no sabemos tampoco á quién hará más daño esa persecucion, si á las víctimas, ó á los acusadores; pero

de todos modos, cualquiera que sea el resultado, está de manifiesto el propósito, la falta, la malignidad; y, como suele decirse vulgarmente, con la intencion basta.

Nosotros que no somos capaces de tener ódio, ni mala voluntad á nadie; que en todo caso haríamos á nuestros contrarios una oposicion noble y levantada, aunque enérgica; nosotros que respetamos los fueros del pensamiento, la libertad de la doctrina y los derechos de la conciencia, no acertamos á comprender qué beneficios pueden resultar á estos acusadores de que algunos Profesores se vean privados de unas Cátedras que han ganado y poseen legalmente; sin que por esta privacion resulte beneficio alguno ni á la ciencia ni al progreso.

Nos parecería digno, y sobre todo propio de escritores y de hombres de ciencia, poner de manifiesto lo que llaman doctrinas perniciosas, combatir las, entablar una polémica, demostrar su error, acudir al juicio público, á los hombres competentes; luchar con armas iguales y en campo abierto; hacer salir la luz y la verdad de la controversia, como se ha hecho, no en tiempos próximos, en que recordamos que un Catedrático, impugnado en sus doctrinas, acudió al Ateneo para exponerlas y defenderlas, sino en todos tiempos, aún en los del mayor despotismo.

Pero acusar públicamente sin citar nombre alguno, ni presentar como cuerpo de delito máxima alguna errónea ó venenosa; y cuando en nombre del Profesorado ofendido en una acusacion oscura que á todos alcanza, se pregunta cuáles son los culpables, contestar que lo averigüe el Gobierno, y que él los persiga, es una conducta que se juzga por sí sola y que nosotros nos abstenemos de calificar.

Porque esto equivale á lanzar el dardo y á ocultarse para que la lucha se entable entre el inofensivo y humilde Catedrático y todo el poder del Gobierno; es decir, para que la verdadera lucha, para que la defensa y el ataque sean imposibles; para

que no puedan resultar más que víctimas, sin el derecho que se concede al más criminal de los reos,

Creiamos reservadas esas armas de mala ley para otra clase de polémicas y otra clase de periódicos y de personas: nunca para quien vive también en esta elevada región de la ciencia, y se ha hecho una carrera por medio de la cultura de su inteligencia; nunca para los periódicos que vienen á discutir y se hacen la guerra á sí mismos, pretendiendo ahogar la discusión y reemplazarla con los procedimientos inquisitoriales del poder.

Pero esta cuestión es tan importante que no será esta la última palabra que sobre ella digamos.

MEMORIAS DE LOS INSTITUTOS.

VI.

En el de San Isidro de esta capital no hubo variación ninguna del personal durante el curso pasado.

A 1.337 ascendió la matrícula por individuos, 674 que estudiaron en Enseñanza oficial y 663 en Enseñanza libre. La matrícula por asignaturas dió 4.163 inscripciones, correspondiendo en los exámenes al 61 por 100 la nota de aprobado, al 15 por 100 la de suspenso y al 24 por 100 no presentados. Aspiraron al grado de Bachiller 190 alumnos, de los cuales 166 obtuvieron la aprobación y 24 quedaron suspensos; 4 alumnos obtuvieron el título de Perito mercantil y otros 4 el de Perito agrónomo.

Además de las clases de estudios generales de segunda Enseñanza y de aplicación, se explicaron en el Instituto otras tres de Enseñanza libre: la de Taquigrafía, que estuvo á cargo de D. Guillermo Florez; la de Topografía, que sigue, de cursos anteriores, explicando nuestro amigo D. Isidro Gil Soldevilla, y la de Física aplicada á la Medicina y Farmacia que, con gran concurrencia de alumnos, planteó el curso pasado D. Mariano Santistéban.

En el material científico invirtió este Instituto grandes sumas, aumentando con ellas el gabinete de física en 23 aparatos de valor y mérito; el de Historia natural en 15 ejemplares y algunos otros adquiridos por donación, y el de Geografía con un sistema planetario que tiene toda clase de movimientos.

Del estado económico puede juzgarse por la existencia, á fin de curso, de 154.852 pesetas, de las cuales se incautó el Gobierno por un decreto del Sr. Alonso y Colmenares. Si este Instituto, lo mismo que el del Noviciado, hubieran invertido los sobrantes en obras útiles á la Enseñanza, es probable que el Gobierno no se hubiera acordado de es-

tos Institutos, como no se acuerda de otros que necesitan, más que los de Madrid, la protección del Gobierno.

* * *

El Profesorado del Instituto de Toledo permaneció sin variación durante el último curso académico, pero después del 29 de Diciembre ha cambiado de Director, volviendo á entrar el Sr. Catalina, que lo era antes del año 68, y que no es Catedrático. ¿Si será que la situación actual no tiene en Toledo ningún Catedrático que pueda ser Director?

La matrícula por individuos fué de 352, correspondientes 230 á la Enseñanza oficial y 122 á la libre, y por asignaturas fué la matrícula de 1.148 inscripciones, dando en los dos exámenes el siguiente resultado: el 56 por 100 aprobados, el 16 por 100 suspensos y el 28 por 100 no presentados. El grado de Bachiller lo solicitaron 77 alumnos, de los que 74 salieron aprobados y 3 suspensos.

En el edificio de esta Escuela se hicieron importantes mejoras con un legado de 1.596 pesetas, que hizo al Instituto el canónigo de la catedral D. José Sánchez Ramos, Director que había sido del Establecimiento. Aunque esta manda carecía de firma y de toda formalidad legal, y sólo estaba escrita de letra del testador, su hermano, D. Pedro Sánchez Ramos, cumplió fielmente la voluntad del difunto. Rasgos como este honran siempre al que los ejecuta.

El material científico de los gabinetes no recibió aumento alguno, y el de la Biblioteca tuvo también un aumento de poca consideración.

Todos los gastos de este Instituto fueron cubiertos, resultando, á fin del año económico, una existencia de 189 peetas.

* * *

La única variación del Profesorado ocurrida en el Instituto de Castellón, durante el curso pasado fué el traslado á Almería, en virtud de concurso, de D. Juan Cañizo y Miranda, Catedrático de Geografía é Historia.

El número total de alumnos matriculados fué 185, correspondiendo 66 á la Enseñanza libre y 119 á la oficial. Por asignaturas la matrícula dió 531 inscripciones, que en los exámenes obtuvieron la aprobación el 56 por 100, la suspensión el 17 por 100 y el 27 por 100 no presentados. Aspiraron al grado de Bachiller 36 alumnos, entre los que hubo 31 aprobados y 5 suspensos. Al título de Perito-Tasador de tierras aspiraron 2 alumnos, que fueron aprobados.

El material científico de los gabinetes no ha recibido aumento alguno, y el de la Biblioteca se ha enriquecido con obras de importancia.

Hé aquí el sumario del número 8 del *Correo de la Moda*, que tan justificada popularidad va adquiriendo:

«Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Paletot de novedad.—Fichú con fleco de malla.—Cuello de crochet y cinta.—Cuello y corbata de encaje irlandés.—Diferentes puntillas y entredoses de encaje irlandés.—Encaje de malla guipure.—Cifras bordadas en blanco para pañuelos.—Canastilla para la labor.—Vestido con túnica delantal.—Vestido adornado con volantes y bieses.—Varios dibujos y cenefas de tapicería.—Vestido adornado con botones de metal.—Prendido para sociedad.—Manguito y corbatas de pluma para entretiem po.—Cofrecillo de junco y cretona.—Sachet para pañuelos.—Pañuelos de novedad.—*Literatura*: San Hermenegildo, por Adela Sanchez Cantos. ¡Qué contraste! poesía, por Carlos Mestre y Marzal.—Las trombas, poesía, por Joaquin Olmedilla.—Fábula, por A. G. Lavin.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Díaz y Perez.—Las bailarinas del siglo pasado, por Rosalba.—La mujer, por Emilia Martinez de Diaz Perez.—La gloria y el arte, por Teodoro Guerrero.—Variedades.—Explicacion del figurin.»

Sumario del último número de la *Revista de la Universidad de Madrid*:

«San Francisco Javier, Apóstol de la India.—Estudio de la Historia del Oriente moderno, por D. Joaquin Maldonado Macanaz.

Estudios de Literatura griega.—Comedia.—Aristófanes (páginas de un libro inédito), por D. Alfredo A. Camús.

La Ciencia segun Platon.—El Fedon, por D. Urbano Gonzalez Serrano.

Estudios sobre los pueblos de la India.—Ensayo crítico de Filología comparada.—V. Declinacion del nombre, por D. Francisco Garcia Ayuso.

Apuntes para un programa de Física, por D. Enrique Serrano Fatigati.

Zoografía de los animales vertebrados.—Programa del curso del Doctor Graells en el Museo de Ciencias naturales de Madrid (continuacion).

Revista bibliográfica sobre obras que tratan de Instruccion pública y Pedagogia, por D. Pedro de Alcántara Garcia.

Parte oficial: A.—Noticias y datos estadísticos relativos á la organizacion y Enseñanza del distrito universitario de Madrid.—Curso de 1872 á 1873.—V. Cuadros estadísticos de las matriculas y exámenes de asignaturas verificados en las cinco Facultades y demás Enseñanzas que comprende esta Universidad, durante el expresado curso.

B.—Disposiciones de carácter general adoptadas por el Rectorado de la Universidad de Madrid.—Circular, fecha 8 de Enero de 1874, trasladando á los Presidentes de las Juntas de Instruccion pública de las seis provincias que comprende este distrito universitario, la orden del Presidente del Poder Ejecutivo de 15 de Diciembre anterior, determinando á quién corresponde hacer el nombramiento de los sustitutos de los Maestros imposibilitados.

Coleccion legislativa de Instruccion pública (continuacion).

Anuncios bibliográficos (V. las cubiertas.)»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilm. Sr.: Terminado el plazo concedido en la convocatoria publicada en la *Gaceta* de 5 de Diciembre último para optar por concurso á la cátedra de Anatomía qui-

rúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid, sin que se haya presentado más aspirante que el Catedrático numerario de la propia Facultad y escuela D. Manuel Perez Teran, que no es de los llamados en dicha convocatoria y sí en la publicada en la *Gaceta* de 20 de Marzo de 1874, para proveer por traslacion la citada cátedra á cuya convocatoria no acudió en tiempo hábil; el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, ha tenido á bien declarar desierto el concurso, y disponer que se provea la cátedra conforme á las prescripciones de la ley.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1875.—Castro.

Sr. Director general de Instruccion pública.

(*Gaceta* del 20 del pasado.)

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 10 del decreto de 12 de Junio de 1874,

Vengo en nombrar Secretario general del Consejo de Instruccion pública á D. Mariano Carderera, Jefe de Administracion, Oficial del Ministerio de Fomento con destino á la Direccion general del mismo ramo.

—Vengo en disponer que el Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid D. Juan Antonio Andonaegui cese en el cargo de Rector de la misma Escuela; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Francisco de Pisa Pajares, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid,

Vengo en nombrarle Rector de la misma Escuela.

—Vengo en admitir la dimision del cargo de Rector de la Universidad de Granada que ha presentado don Eduardo Garcia Duarte, Catedrático de la Facultad de Medicina de la misma Escuela.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada D. Nicolás del Paso y Delgado,

Vengo en nombrarle Rector de la misma Escuela.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

CORUÑA.—*Por concurso.—De niñas.*—Fuentedeume, con 1.100 pesetas; las de los Ayuntamientos de Boiro, Mugia Lousame, Bergondo y Naron, con 825; Monfero, con 625; San Mamed de Ribadulla (Ayuntamiento de Vedra), con 275; Seabia (Ayuntamiento de Coristaneo), con 300; Couso, Cuns, Cereo y Traba, (en el Ayuntamiento de Curistanco,) Medin y Cerceda, (en el de Pino), Gorgullos, Numide y Villadabad, (en el de Tordoyá), Caa-beiro y Soaserra y Larage, (en el de Cabañas), Bermuy, (en el de Capela), Paradela, (en el de Toques), Brejo, (en el de Cambre), Osedo, y Carnoedo, (en el de Sada), Lariño, (en el de Carnota), Corneira, (en el de Baña), Taragoña, Asados y Araño, (en el de

Rianjo, Corzon y Alborés, (en el de Mazarricos), Mántaras y Ambroa, (en el de Irijoa), Doniños y Esmelle (en el de Serantes), Aro y Pena, (en el de Negreira), Padreiro y Freigeiro, (en el de Santa Comba), Oleiros, (en el de Riveira), Oines, (en el de Arzúa), Vigo, (en el de Carral), Sergude, (en el de Boqueijon), Ardemil, Poulo, Santa Cruz de Montaos y Parada, (en el de Ordenes), Marzoa, (en el de Oroso), Sequeiros, (en el de Valdoviño), Franzá, (en el de Mugardos), con 250.

*Por concurso.—De niñas.—*La del Ayuntamiento de Trazo, con 400 pesetas; Culleredo, con 365; Beimorto, Toques, Vilasantar, Coiros, Irijoa, Puenteceso, Coristanco, Dumbria, Somozas, Son, Bujan, Frades, Ordenes, Tordoya, Cerdido, Ares, Capela, Monfero y Enfesta, con 275.

Las solicitudes hasta el 18 del actual.

GRANADA.—*Por concurso.—De niños —*Guevejar, con 625 pesetas; Haza de Trigo (anejo de Polopos), con 500; Lobres (anejo de Salcbreña), con 375; la sustitucion de 1.ª de Caniles, con 550.

*Por concurso.—De niñas.—*Zafarraya, con 550 pesetas.

Las solicitudes en el término de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

ALMERÍA.—*Por concurso.—De niños.—*Veletique, con 825 pesetas.

Las solicitudes en el término de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

MÁLAGA.—*Por concurso.—De niños.—*Benahavis, con 525 pesetas; Santillan (anejo de Vélez-Málaga), y Granadilla (anejo de Renagalbon), con 375; la sustitucion de la de Benarrabá, con 412,50.

*Por concurso —De niñas.—*La sustitucion de la de Guaro, con 275 pesetas.

Las solicitudes hasta el 19 del actual.

BÚRGOS.—*Por concurso.—De niños.—*Canicosa, con 625 pesetas; Barbadillo de Herreros, con 500; Villariezo, con 412,50; Candado y Barrio de Doña Santos, con 325; Bañuelos del Rudron, Villamiel de Muñó, La Aceña, Aguas Cándidas, con 250.

*Por concurso.—De niñas.—*Quintanilla del Agua, con 416,75 pesetas; Adrada de Haza, con 416,75.

Las solicitudes hasta el 21 del actual.

VALLADOLID.—*Por concurso.—De niños.—*Villanubla, con 825 pesetas; San Pablo de la Moraleja, con 450; Olmos de Peñafiel, con 385; la plaza de pasante de la Escuela de La Mota del Marqués, con 250; Robladillo, con 200; Gerdaliza de la Loma, con 187,50.

*Por concurso.—De niñas.—*San Roman de la Horriga, con 550 pesetas; Villafrades, con 275.

Las solicitudes en el término de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

SEVILLA.—*Por concurso.—De niños.—*Espera, con 825 pesetas.

Las solicitudes en el término de 59 dias, á contar desde la insercion de la vacante en el *Boletín oficial* de la provincia.

CANARIAS.—*Por concurso.—De niños.—*Sustitucion de la Escuela superior de Santa Cruz de Tenerife, con 1.000 pesetas; Moya, con 1.100.

Las solicitudes en el término de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

ALBACETE.—*Por concurso.—De niños.—*Albacete, casa provincial de Misericordia, con 1.000 pesetas; Villalgordo del Júcar y Hoya Gonzalo, con 825; Pocicos (término de Pozohondo y Aldea Casa Noguera (término de Riopar), con 500.

*Por concurso.—De niñas.—*Villarrobledo, con 755,50 pesetas.

Las solicitudes hasta el 24 del actual.

VARIEDADES.

LOS DIÁLOGOS DEL BACHILLER

JUAN PÉREZ DE MOYA.

(continuacion.)

Con este último propósito escribió los *Diálogos*, que nos hemos propuesto reproducir, y que son tan curiosos como abundantes en ingeniosísimos ejemplos.

Trátase en ellos de discutir si las Matemáticas, si la Aritmética, son ó nó útiles en realidad; si son un estudio puramente especulativo, como se creia, de otros muchos de aquel siglo, y de ningun modo necesario en los usos comunes de la vida. Con indicar solamente este objeto, queda dicho que Moya combatia frente á frente esa idea constante de nuestros antepasados, causa de nuestro atraso, de que el hombre no necesitaba saber más que lo necesario para salvarse y lo que hubiera de practicar en la vida oscura, tranquila y estúpida á que le condenaban los que querian gobernar el mundo desde su celda, por medio de las conciencias, y hacer del hombre, considerado intelectualmente, una especie de parásito pegado á las tapias de un convento.

Así, defender las ciencias, y entre todas las ciencias las Matemáticas, era un acto meritorio; porque pesaba entonces, y ha pesado mucho tiempo, un anatema horrible sobre los que se dedicaban á su excelso estudio. Bastaba ser matemático para merecer el sambenito de irreligioso é impío: llamábanse estas ciencias «hijas predilectas del demonio;» hubo (y no ciertamente en España) frailes que declaraban haberse santiguado cuando habian visto una figura de Geometría; y hasta en nuestros mismos dias, un hombre de génio como Balmes, se ha visto obligado á defender á los matemáticos de la nota de impiedad, con el calor propio de quien se defiende á sí mismo, y con la energía de quien ataca á amigos y correligionarios.

Pero volvamos á nuestros *Diálogos*.

Descendiendo del terreno de la ciencia al de la necesidad, y considerando la Aritmética como una coleccion de reglas prácticas, en estos *Diálogos*, Antímaco personifica exactamente un hombre de aquella época que empieza por admirarse de que haya quien lea libros de Aritmética, sigue por negar que sus principios puedan constituir una ciencia, y concluye por aferrarse en su opinion de que, no teniendo nunca dinero que contar, es innecesario su estudio; añadiendo que, aun en este caso, el interés, la avaricia y la costumbre pueden suplir perfectamente á todo conocimiento científico.

Aunque no sea del caso, ni entre en nuestro propósito aplicar la crítica literaria á estos *Diálogos*, no queremos dejar de decir que el carácter de Antímaco está perfectamente presentado. Empieza, como hemos dicho, por la admiracion del estudio, propia de quien hasta lo que es el estudio desconoce; niega despues su necesidad y utilidad; pero cede ante lo poderoso de las razones y el asombro de los ejemplos. Sin embargo, sospecha despues, cuando llegan casualmente otros interlocutores, que están llamados para seducirle con nuevos

La situación económica de esta Escuela fué muy apurada, durante el ejercicio del último presupuesto, por no haber podido la Diputación cobrar la contribución de los pueblos invadidos por los carlistas. El personal tenía en el mes de Octubre siete meses de atraso en el percibo de sus haberes.

* * *

En el Instituto de Figueras no ocurrió más variación del Profesorado, en el curso anterior, que la renuncia del Catedrático de Francés, por haberse ausentado de la población, á no ser que como variación se cuente también la continuación de la licencia del de Física, D. Andrés Montalvo, que ha cedido la mitad de su sueldo al Instituto.

El número de alumnos matriculados en la Enseñanza oficial fué 153 y 35 en la libre; las inscripciones por asignaturas fueron 423, que correspondieron al 71 por 100 la nota de aprobado, al 4 por 100 la de suspenso y al 25 por 100 no presentados: 15 alumnos aspiraron y obtuvieron el grado de Bachiller, y 3 aspiraron al título de Agrimensor, obteniéndolo 2 solamente.

Del estado económico de esta Escuela puede juzgarse por los números siguientes: Importa la subvención municipal 19.388 pesetas, la provincial 1.500 pesetas; recibió el Instituto del Municipio 1.000 pesetas, y de la provincia ni un solo céntimo.

Recomendamos al Sr. Ministro de Fomento lo que con igual motivo digimos del Instituto de Tortosa.

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA.

Cinco años ha durado un pleito. Eran los mantenedores, de un lado la Diputación de Leon, de otro el Gobierno: los *proscritos* éramos nosotros los Catedráticos del Instituto.

La primera razonaba sobre pretextos; el segundo, fundado en Reglamentos del *Poder Ejecutivo*, y sancionados por las *Córtes*, con asentimiento de la representación *tribunicia* que en ellas tenía entonces la provincia, sobre los Reglamentos-títulos, sobre los títulos, que nadie ha recogido ni cancelado, cuantas disposiciones protectoras pudieran, del lado del Gobierno, apetecerse. Pero el Gobierno no era en esa cuestión *parte*; era el ejecutor de la ley, y en nombre de ella se defendía, y para darla vida y respeto mantenía ruda contienda.

La ley ha triunfado; la justicia se ha hecho; los Profesores están reintegrados en sus respetabilísimos derechos. El que suscribe, y con él algunos más, dan las más expresivas gracias á la Regencia, al Ministerio y á cuantos funcionarios, celosos y

rectos, han opinado y trabajado en tan justo obsequio. ¡La justicia se vende tan cara en estos tiempos!

F. RUIZ DE LA PEÑA.

NOTICIAS VARIAS.

Cuando ya teníamos compuesto casi todo el presente número, publicó la *Gaceta de Madrid* un decreto sobre Instrucción pública, y una circular á los Rectores, de grandísima importancia. El primero de estos documentos tiene por objeto derogar los artículos 16 y 17 del decreto de 21 de Octubre de 1868, y restablecer lo dispuesto por la ley de 1857 respecto á libros de texto y programas. El segundo se dirige á dar instrucciones á los Rectores para que cuiden de que no se expliquen doctrinas religiosas contrarias á las del Estado; que no se tolere nada que redunde en menoscabo de las actuales instituciones, y que se restablezcan en todo su rigor el orden y la disciplina en los estudios. Vean nuestros lectores si hemos acertado en nuestro número anterior asegurando que se sentían las brisas del año 66. Uno y otro documento los insertaremos íntegros en el próximo número de nuestra *Revista*.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del importantísimo trabajo que hemos principiado á publicar en el número anterior, en la sección de Variedades. Nos proponemos hacer ver, hasta donde nos sea posible, lo que con toda verdad ha sido España, y lo que es en materias científicas. Pretendemos por este medio que los extranjeros, y muchos que no lo son, nos juzguen con justicia. La tarea es difícil, atendidas las dimensiones de nuestro periódico y nuestra escasa insuficiencia; pero cumplimos con un deber haciendo lo que nos es posible.

Ya no necesitamos que nuestro colega *La Reforma* conteste á la pregunta que le hacíamos en el número anterior. Nos ha contestado la *Gaceta*.

Dice *La Reforma*, contestando á uno de nuestros sueltos, que los Inspectores generales no valen lo que cuestan. Verdad y muy verdad. Así lo tienen demostrado estos tiempos y otros que pasaron.

Si nuestro compañero en la prensa, *El Magisterio Español*, quiere conocer algo de lo que es ahora y lo que ha sido la Instrucción pública en España durante el último período de diez años, acérquese á la imprenta Nacional, y pregunte, que allí le podrán dar algunas noticias. Si con esto no tiene suficiente, vea la historia de nuestras Universidades, y en ellas encontrará datos sobrados para persuadir al periódico *Le Progres* que la Europa debe mucho á España en materias científicas; más de lo que sin duda alguna se figuran.

Se confirma la noticia que hace mucho tiempo dimos á nuestros lectores, respecto á haberse provisto en Puerto-Rico muchas de las Escuelas que se anunciaron vacantes en la *Gaceta de Madrid*.

Damos las gracias á nuestros colegas profesionales que nos han ayudado á pedir explicaciones acerca del artículo publicado por el *Diario de Barcelona* y que hizo suyo el *Magisterio Español*, haciendo las afirmaciones que ya conocen nuestros lectores.

Nunca agradeceremos bastante la confianza que nos ha dispensado el claustro de Catedráticos del Instituto de Ciudad-Real.

Nos consta de un modo positivo que el Gobernador de Ciudad-Real hace cuanto humanamente es posible por que los Ayuntamientos paguen á los Maestros sus atrasos. La conducta de esta autoridad merece un aplauso que, por nuestra parte, le otorgamos tan cumplido como merece.

Dícese que por el Ministerio de Fomento se ha nombrado, en propiedad, Director y Profesor de la clase de Procedimientos y Métodos del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, á un individuo de quien se asegura que no tiene el título profesional correspondiente. Ya se confirme ó se desmienta está noticia, daremos de ella cuenta á nuestros lectores.

Una Maestra de capital de provincia, que disfruta 3.500 rs. de sueldo, 1.200 por retribuciones y una bonita habitacion, desea permutar con otra, en cualquier punto de la Península, sea ó no capital de provincia. Tanto el sueldo como las retribuciones se cobran mensualmente con puntualidad.

Los motivos de la permuta son ajenos á la profesion. Para más pormenores dirigirse al Director de este periódico.

Segun nos han informado, se trabaja con el fin de publicar el escalafon de Profesores de Facultad y segunda Enseñanza. Como esta es una de nuestras permanentes peticiones, no debemos ocultar la alegría que nos ha causado la noticia.

Para complemento de propia satisfaccion, sólo nos falta saber si se han aceptado las bases ya acordadas hace tiempo, ó si hay otras nuevas á que atenerse.

Creemos oportuno recordar al Sr. Director de Instruccion pública, que hay en su Direccion dos instancias: una del Instituto de Teruel y otra del de Ciudad-Real, pendientes de resolucion, en las que se pide el aumento gradual de sueldo para los Profesores de Instituto, y que no se provea por concurso ninguna Cátedra mientras haya algun Profesor que con derecho la solicite.

Los alumnos del segundo curso del Derecho romano han obsequiado con una serenata al nuevo Rector de la Universidad de Madrid Sr. Pisa Pajares.

Se ha dispuesto se encarguen de desempeñar las clases de estereotomía y teoría del arte, en la Escuela de Arquitectura, con el carácter de interinos, los arquitectos D. Juan German y D. Luis Cabello.

Se ha resuelto por el ministerio de Fomento, que para que los Institutos libres de Reus, Mahon, Peñaranda y Villanueva y Geltrú puedan ser oficiales, es necesario envíen sus expedientes de nuevo ampliando algunos datos.

Dice *La Correspondencia*:

«La direccion de Instruccion pública, de acuerdo con la de administracion local, va á estudiar un proyecto relativo al importante ramo de Instruccion primaria, á fin de allegar recursos para su sostenimiento y desarrollo.»

¡No se ha planteado la última reforma y ya se estudia otra!

Ya se acerca el dia en que esté terminado el Reglamento de oposiciones. Despues de ocho meses de estudio, se principia á anunciar su publicacion.

Ha cesado en el cargo de secretario de la Junta provincial de Instruccion pública de Canarias D. Juan de la Puerta Canseco, habiendo sido nombrado en su lugar D. Belisario Guimerá.

Ha sido nombrado ayudante de la Escuela especial de Arquitectura, en virtud de oposicion, el arquitecto D. Enrique Coello y Conde.

Se han dejado sin efecto los ascensos dados al jefe de segundo grado que servia en la Biblioteca Nacional don Genaro Alenda y Mira.

Ha sido declarado cesante el Bibliotecario de la Universidad de Zaragoza D. Francisco Navarro Aznar.

Ha sido destinado á la Biblioteca de la Universidad de Madrid D. Manuel Oliver y Hurtado.

Ha sido nombrada Profesora de Música del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, de Toledo, doña Petra Rodriguez.

Repetimos que ha sido nombrado Director del Instituto de segunda Enseñanza, de Barcelona, el antiguo Catedrático Sr. Coll y Behí.

D. Juan Bautista Benimeli, Maestro de la Escuela superior de niños de Orihuela, ha presentado la renuncia de su cargo por haber sido nombrado Inspector de primera Enseñanza de la provincia de Teruel.

La Junta provincial de Córdoba ha publicado una circular sobre nombramiento de Ayudantes de las Escuelas públicas. Como casi nada hay legislado acerca del particular, creemos se prestaría un buen servicio á la Enseñanza primaria dictando reglas acerca de las condiciones de los cargos de que se trata, respetando siempre, como es natural, los derechos adquiridos.

Se ha encargado del Negociado de Instruccion pública, en el Ministerio de Ultramar, el Sr. César.

argumentos; y por último, cuando le llega el caso de presentar alguna cuestion, lo hace con tres preguntas, que tienen verdaderamente toda la inocencia de la ignorancia. «¿Cómo se podrá saber cuántas tejas tiene un tejado, cuántos granos tiene una fanega de trigo, cuántas hormigas moverán una campana?»

Verdaderamente es imposible pintar con más exactitud la serie de impresiones de un hombre en que lucha, hasta lo último, la terquedad de la ignorancia en todos sus grados, y el convencimiento forzoso ante argumentos y hechos incontestables. Rendida ya la razon, le queda sólo esa curiosidad impertinente y pueril del que no sabe, que le aconseja hacer las tres notables preguntas que acabamos de citar.

Sofronio es, por el contrario, el representante, si así podemos decirlo, del autor, que empezando la polémica como cosa de juego y distraccion, se esfuerza por convencer á Antímaco de las ventajas del estudio matemático, demostrándole, con razones cortadas al estilo de aquellos tiempos, y con ejemplos incontestables, tomados de sucesos de la vida, que no sólo los hombres dedicados al estudio especulativo, sino los comerciantes, los artesanos, los braceros, los criados de servicio, los que ejercen las más vulgares industrias, necesitan del conocimiento de la Aritmética y la Geometría, como puede verse en el curiosísimo caso que cita referente á un vendedor de espárragos.

Los otros dos interlocutores, Damon y Lucilio, que entran en la segunda parte de los *Diálogos*, sirven sólo para dar más variedad á la escena, digámoslo así, y para aumentar la serie de preguntas y cuestiones, que sólo entre dos personas se haría enojosa y monótona.

Cada una de las cuestiones que el autor va presentando sucesivamente tienen su objeto, su moraleja, podríamos decir.

Sorprende la ignorancia de Antímaco con la demostracion de que seis no es la mitad de doce, ni cuatro la tercera parte; y hace ver en seguida que esto, que parece sólo un juego de palabras, puede tener aplicacion en graves sucesos, como el arriendo y pago de una heredad. A la curiosa cuestion de los espárragos, que ya hemos citado, sigue la no menos curiosa del pozo, encaminada á demostrar que los letrados no deben ser extraños á la Aritmética. El problema del ajedrez hace ver la asombrosa rapidez con que se engendran los números.

Las últimas cuestiones son más ingeniosas que científicas; y si bien hoy no tienen importancia, la tenían, y muy grande, cuando era necesario suplir la ciencia con multitud de reglas prácticas, confiadas á la memoria y á procedimientos mecánicos; cuando poco extendido el conocimiento científico, y careciendo todavía la Aritmética de la generalidad con que hoy se estudia, era una especie de ciencia casera, compuesta de reglillas, recetas y secretos para las necesidades de la vida.

En estos últimos problemas hay que admirar, sobre todo, el inmenso progreso de las Matemáticas, que nos ha dado el cálculo algebraico, ingenioso mecanismo, admirable procedimiento, lenguaje simbólico y sublime, por medio del cual

presentamos de un golpe las más complicadas relaciones, y damos toda la generalidad posible á los resultados. Pero á su vez esta admiracion se refleja sobre aquellos hombres que, por un esfuerzo mental, verdaderamente gigantesco, por una laboriosísima serie de trasformaciones de la cantidad, resolvian estos problemas, tan fáciles hoy para nosotros.

Es preciso leer estas obras antiguas, comparar la resolucion de los problemas, como nosotros lo hacemos en las notas, para comprender á un tiempo las ventajas de la notacion algebraica, telegrafía del cálculo y del pensamiento matemático, luz esplendorosa en las tinieblas de una confusion inextricable de razonamientos, y el mérito de aquellos sabios, cuyo vigor intelectual, aunque lastimosamente empleado cuando se mira desde nuestros dias, no por eso merece menos admiracion. Así se comprende que las Matemáticas hayan llegado hasta nosotros rodeadas de esa fama de dificultad, de esa atmósfera de aridez, que las cercaba de una inexpugnable muralla para el vulgo.

No se ocultaban al interlocutor Sofronio, en estos *Diálogos*, tales dificultades; pero las encubre hábilmente, sembrando entre sus palabras, dichas siempre con la autoridad que le dan sus años, preceptos y consejos, llenos de sabiduría, ya para demostrar la obligacion del estudio, ya para hacer ver la triste condicion del que no sabe. Así, es duro alguna vez con Antímaco, diciéndole que el que poco sabe nada duda; así le demuestra que el mayor daño que puede hacerse á un hombre es dejarle en la ignorancia; y así tambien, cuando el pobre Antímaco, con el temor propio todavía de algunos desdichados de nuestros tiempos, se asusta creyendo que de la ciencia puede hacerse un instrumento de engaño, le dice estas palabras que conviene reproducir: «Bien me parece escusar la ignorancia con la santidad, sabiendo que el arte no se da para engañar, sino para escusar el engaño.» Y cuando Antímaco le lleva al terreno de la Escritura, contestándole que quien ama el peligro perecerá en él, Sofronio, con toda sobriedad, se limita á decir: «Dejémonos de eso.» Prudente contestacion que nos recuerda la de otro sabio predecesor en el mismo siglo, de Moya, que combatido en su ciencia por razones teológicas decia: «Los que así me hablan son como los criminales que, viéndose perdidos, se acogen á sagrado.»

Son además curiosos y dignos de ser leídos estos *Diálogos*, porque en ellos se encuentran la mayor parte de los juegos, problemas y acertijos que se rozan con los números, y que despues han sido reproducidos hasta venir á parar á los libros de charadas y juegos de sociedad, ó hasta convertirse en juegos de prendas y distraccion de tertulias.

Moya murió creyendo sin duda que sus esfuerzos y sus obras conseguirian algun resultado. Desgraciadamente no fue así; y si un siglo despues hubiese levantado la cabeza, se habria avergonzado con sólo examinar lo que llegaron á ser las ediciones de su obra en el desdichado siglo xvii.

El estudio de las Matemáticas, olvidado, despreciado ó perseguido, vino decayendo de un modo tan rápido, que apenas quedó rastro de él; hasta el punto de que, en los principios del siglo pasado, no habia en



la Universidad de Salamanca ni un sólo libro de Matemáticas; y cuando un novel y entusiasta Cate-drático quiso defender estas ciencias, sus compañe-ros, «los barbones juriconsultos» más admirados que opuestos, le preguntaban: ¿A qué bueno?

Tales fueron las consecuencias del imperio de la teocracia.

DIALOGOS POR EL BACHILLER JUAN PEREZ DE MOYA,

el argumento de los cuales es introducir dos estudiantes; el uno, que dice no haber necesidad de Aritmética, y tiene por opinión que no hay ninguno que no sepa contar teniendo dinero. El otro alaba á la Aritmética, y defiende lo contrario. En la plática de estos dos se tocan y tratan algunos avisos agradables y necesarios.

PRIMERA PARTE.

INTERLOCUTORES.

ANTIMACO --SOFRONIO.

Antimaco.—¿Quién está acá?

Sofronio.—Entre quien es. ¡Oh, señor Antimaco, y qué buena venida es esta! Dios os ha encaminado por estas partes.

Antimaco.—Por cierto, señor Sofronio, que como ha algunos días que por allá no os he visto, y yo, como descuidado, no he venido por acá, pensé si por ventura estábades ausente ó mal dispuesto; y así, quise salir de duda y cumplir con la obligación que á vuestro servicio tengo.

Sofronio.—Es para mi muy gran merced, y que cierto no lo merece mi descuido en no haber hecho lo que soy obligado: más en verdad, unas calenturas han sido el estorbo, que aquí donde me veis, ha cuatro días que no salgo de casa.

Antimaco.—De eso me pesa mucho y de no lo haber sabido ántes. Mas, bendito Dios, ya debeis estar mejor.

Sofronio.—Si estoy, que fué el exceso liviano.

Antimaco.—Pues, señor, ¿en qué se entiende?

Sofronio.—En leer este libro de Aritmética, que tiene muchas sutilezas, y muy buenas, y huélgome con él algunos ratos.

Antimaco.—¡Oh pecador de mí! ¿Y con cuántas andais envuelto?

Sofronio.—Pues qué, señor Antímaco, ¿no os parece bien?

Antimaco.—Si por cierto, cuando hay muchos dineros que contar; mas por mi vida que entre estudiantes es menester tan poca Aritmética, que por mi fé, si todos son como yo, que hasta diez que sepan contar les basta.

Sofronio.—Buen disimular es ese; ¿os quereis hacer pobre entre manos?

Antimaco.—Por cierto no pretendo tal, porque sería perder el casamiento. Mas por vuestra vida, que me digais, qué gusto ó qué fruto hallais en esta Aritmética, que tanto os ocupais en ella. Porque ya otras tres ó cuatro veces os he hallado estudiando en ella. ¿Por dicha pretendéis asentar por criado de tienda de algun genovés rico?

Sofronio.—No en verdad, porque soy muy haron para servir; pero las ciencias (como dice el filósofo) no se han de aprender por el interés que de ellas se espera, sino por la perfección que traen al hombre.

Antimaco.—Yo concedo ser así, mas hábame de constar ser la Aritmética ciencia para que diese por bueno el tiempo que en ella se gastase.

Sofronio.—Bueno está eso, señor Antímaco, decir que no es el Aritmética ciencia, pues nos consta estar puesta en el número de las Artes liberales, y no como la ménos perfecta, sino como una de las más excelentes y necesarias.

Antimaco.—Por cierto que para tenerla en tanta honra, que me parece faltarle muchas partes. Mas sepamos: ¿qué cosa es Aritmética, que la pongis en el número de las Artes liberales?

Sofronio.—Por mi fé, que me huelgo de que hayamos caído en esta disputa, porque ya con otros muchos la he tratado, y nunca hemos llegado al fin.

Antimaco.—Por ello estamos aquí los dos solos, y bien despacio, y si vuestra indisposición no os estorba, podreis muy bien cumplir vuestro deseo.

(Se continuará.)

CONSULTAS.

PREGUNTA. Una Maestra que lleva 22 años en el ejercicio del Magisterio en Escuela de oposicion, que el año 64 solicitó un ascenso y fué en terna á la Direccion general en segundo lugar, y la Escuela de ascenso se dió á la que iba en primer lugar, á pesar de hacer sólo seis meses que se habia examinado de Maestra, ¿tendrá derecho para solicitar una escuela vacante con el sueldo de 5.000 reales, disfrutando actualmente 2.200?

RESPUESTA. La Maestra en cuestion sólo tiene derecho á solicitar por concurso Escuelas dotadas con 2.953 reales y 53 céntimos.

PREGUNTA. ¿Puede un cura de un pueblo donde hay una Maestra sin título obligar á que la titular se presente en la Iglesia en union de la no titular acompañando á las niñas á la confesion?

RESPUESTA. La Maestra tiene obligación de preparar á sus discípulas para la confesion; pero no la de presentarles en la Iglesia ni sola ni acompañada, sea quien fuere quien lo mande. Nadie tiene para ello derecho legal.

PREGUNTA. Una Maestra que ha padecido una pulmonía, complicada con fiebre reumática, y que no puede asistir á la Escuela en un mes ó más, ¿qué derechos le concede la ley?

RESPUESTA. La ley le concede el derecho de poner una Maestra suplente, mientras dure el mal estado de la enferma.

PREGUNTA. ¿A quién debe acudir haciendo presente su estado?

RESPUESTA. Debe acudir, por conducto de la Junta provincial, al Rector del distrito Universitario en solicitud de licencia por enfermedad, acompañando á la instancia una certificación facultativa y proponiendo la Maestra con título que ha de regentar la Escuela durante la enfermedad.

PREGUNTA. Si calla y pone una Maestra con título en la Escuela, ¿podrá resultar algo en su contra?

RESPUESTA. Si calla puede sufrir disgustos y alguna consecuencia desagradable, que puede evitar del modo dicho.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. M. G.—Teruel.—Cubierta la suscripcion hasta fin de Junio próximo.

IMPRESA DE LA IDEA, LEGANITOS, 4, BAJO.